

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC- , EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y LA CONTADORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

CERTIFICAN:

Que la información contable pública con corte diciembre 31 de 2019 relacionada en los Estados Financieros, fue tomada fielmente de los saldos en los libros de contabilidad.

Que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en la Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el Marco Conceptual y los principios aplicables a las entidades del Gobierno, la observancia del Plan General de Contabilidad Pública establecida en la Resolución No. 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación para entidades del Gobierno y sus correspondientes modificaciones, el Manual de Políticas Contables del Instituto adoptado mediante Resolución No. 893 de 2017, actualizado mediante Resolución 950 del Director General del IDPC .

Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, los resultados financieros del ejercicio y los cambios en el patrimonio, además se verificó que las cifras presentadas corresponden a la realidad económica del Instituto.

Que todos los hechos económicos han sido reconocidos por el Instituto durante el período contable de 2018.

Que mediante revelaciones, las cuales hacen parte integral de los Estados Financieros, se presentan los comentarios y explicaciones de las diferentes partidas que los conforman explicando el significado de los valores presentados.

La presente certificación, se expide a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).


PATRICK MORALES THOMAS
Director General


JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Subdirector Gestión Corporativa


AURA HERMINDA LÓPEZ SALAZAR
Profesional especializada- Contadora
T.P.20.424-T